

Signatura: EB 2018/123/R.16/Rev.1  
Tema: 5 c) iv)  
Fecha: 17 de abril de 2018  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

## Informe del Presidente

Propuesta de préstamo y donación a la República de Filipinas para el Proyecto de Asociaciones de Agroempresas Rurales en favor del Desarrollo y el Crecimiento Inclusivos

### Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

#### Funcionarios de contacto:

#### Preguntas técnicas:

Omer Zafar  
Gerente del Programa en el País  
División de Asia y el Pacífico  
Tel.: (+39) 06 5459 2348  
Correo electrónico: o.zafar@ifad.org

Tawfiq El-Zabri  
Oficial de Programas  
Tel.: (+39) 06 5459 2242  
Correo electrónico: t.elzabri@ifad.org

#### Envío de documentación:

Alessandra Zusi Bergés  
Oficial Superior de los Órganos Rectores  
Unidad de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2092  
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 123.<sup>er</sup> período de sesiones  
Roma, 16 y 17 de abril de 2018

---

Para aprobación

# Índice

Acrónimos y siglas	iii
Mapa de la zona del proyecto	iii
Resumen de la financiación	iv
Recomendación de aprobación	1
I. Contexto estratégico y justificación	1
A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza	1
B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales basado en los Resultados	2
II. Descripción del proyecto	2
A. Zona del proyecto y grupo objetivo	2
B. Objetivo de desarrollo del proyecto	3
C. Componentes y efectos directos	3
III. Ejecución del proyecto	4
A. Enfoque	4
B. Marco organizativo	5
C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos	5
D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza	5
E. Supervisión	7
IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto	7
A. Costos del proyecto	7
B. Financiación del proyecto	7
C. Resumen de los beneficios y análisis económico	8
D. Sostenibilidad	8
E. Determinación y mitigación de riesgos	9
V. Consideraciones institucionales	10
A. Conformidad con las políticas del FIDA	10
B. Armonización y alineación	10
C. Innovación y ampliación de escala	11
D. Actuación normativa	11
VI. Facultades e instrumentos jurídicos	11
VII. Recomendación	12
Apéndices	
I. Negotiated financing agreement [Convenio de financiación negociado]	
II. Logical framework [Marco lógico]	

## Acrónimos y siglas

ASEAN	Asociación de Naciones de Asia Sudoriental
IFPRI	Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias
MIPYMES	microempresas y pequeñas y medianas empresas

# Mapa de la zona del proyecto

República de Filipinas

Proyecto de Asociaciones de Agroempresas Rurales en favor del Desarrollo y el Crecimiento Inclusivos



Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

Mapa elaborado por el FIDA 18-1-2017

## República de Filipinas

### Proyecto de Asociaciones de Agroempresas Rurales en favor del Desarrollo y el Crecimiento Inclusivos

#### Resumen de la financiación

<b>Institución iniciadora:</b>	FIDA
<b>Prestatario:</b>	República de Filipinas
<b>Organismo de ejecución:</b>	Ministerio de Comercio e Industria
<b>Costo total del proyecto:</b>	USD 95,1 millones
<b>Monto del préstamo del FIDA:</b>	USD 62,9 millones
<b>Monto de la donación del FIDA:</b>	USD 2,5 millones
<b>Condiciones del préstamo del FIDA:</b>	Ordinarias: plazo de reembolso de 18 años, incluido un período de gracia de 6, con un tipo de interés anual equivalente al 100 % del tipo de interés de referencia del FIDA
<b>Déficit de financiación:</b>	USD 1,6 millones
<b>Contribución del prestatario:</b>	USD 10,8 millones
<b>Contribución de los beneficiarios (hogares agrícolas):</b>	USD 2,1 millones
<b>Contribución de los beneficiarios (empresas):</b>	USD 2,8 millones
<b>Contribución de las instituciones financieras participantes:</b>	USD 12,4 millones
<b>Institución cooperante:</b>	Supervisado directamente por el FIDA

## Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de financiación a la República de Filipinas para el Proyecto de Asociaciones de Agroempresas Rurales en favor del Desarrollo y el Crecimiento Inclusivos, que figura en el párrafo 45.

## Propuesta de préstamo y donación a la República de Filipinas para el Proyecto de Asociaciones de Agroempresas Rurales en favor del Desarrollo y el Crecimiento Inclusivos

### I. Contexto estratégico y justificación

#### A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza

1. En el último decenio, el crecimiento del producto interno bruto (PIB) en Filipinas ha sido, por término medio, del 5,4 % anual y el ingreso medio per cápita se ha duplicado, hasta llegar a USD 2 900 en 2015. Con el apoyo de fundamentos macroeconómicos sólidos, se prevé que Filipinas siga siendo uno de los países de mayor crecimiento de Asia Oriental a medio plazo.
2. Ni los productores primarios ni los trabajadores se han beneficiado del rápido crecimiento económico y proporcionalmente de la transformación estructural, lo que ha generado una pobreza significativa entre estos grupos. La mayoría de los nuevos puestos de trabajo se han creado en los sectores del transporte y el comercio minorista, donde los salarios son bajos y se requiere poca cualificación. La agricultura, que registró un modesto crecimiento anual del 1,9 % durante el último decenio, representó el 10 % del valor agregado en 2015, mientras que los servicios representaron el 59 % y la industria 31 %.
3. Puesto que el 55 % de la población de Filipinas vive en zonas rurales y la agricultura emplea al 30 % de la fuerza de trabajo, un crecimiento lento en este sector significa que la pobreza seguirá afectando a las zonas rurales. Mientras que entre los 45 millones de personas que viven en las zonas urbanas el índice de la pobreza es del 13 %, entre los 55 millones de personas que viven en el medio rural es del 35 %, cifra que se ve especialmente acentuada en las zonas rurales de la isla meridional de Mindanao. El 30 % de los niños menores de 5 años padece retraso del crecimiento, y el 15 % presenta deficiencia de vitamina A.
4. Las vulnerabilidades derivadas del sector agrícola siguen poniendo en peligro la reforma estructural del país a largo plazo y la consecución del objetivo nacional de lograr la prosperidad para toda la población. La productividad agrícola, en lugar de aumentar y allanar el camino para un sector manufacturero dinámico que requiere mucha mano de obra y un sector de servicios altamente especializado, ha seguido siendo baja. El bajo nivel de ingresos de los agricultores ha contribuido a la significativa emigración de los jóvenes. El Gobierno estima que la edad media de los 11 millones de agricultores del país es de 57 años.
5. No obstante, se observan signos de crecimiento en las empresas de base agrícola que tienen acceso a capital de inversión y que obtienen de forma eficiente un volumen adecuado de materias primas, utilizan tecnologías modernas y cumplen las normas reconocidas sobre productos en respuesta a los requisitos del mercado. Los mercados de cultivos específicos de alto valor, actualmente en expansión, ofrecen una nueva perspectiva para fomentar la diversificación y el valor agregado en el sector agrícola, lo que incluye unas oportunidades de empleo y empresariales atractivas para los jóvenes del medio rural.

## B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales basado en los Resultados

6. Si se quieren aprovechar las oportunidades que ofrecen los mercados para reducir la pobreza es necesario realizar inversiones en las cadenas de valor agrícolas conexas. Por medio del Proyecto de Asociaciones de Agroempresas Rurales en favor del Desarrollo y el Crecimiento Inclusivos se suministrarán servicios y bienes públicos vitales para la creación de marcos de colaboración y mecanismos de financiación que mejoren el rendimiento agrícola y reduzcan la pobreza rural y la malnutrición. Para modernizar las cadenas de valor es necesario crear vínculos entre las agroempresas y los pequeños agricultores, mejorar el acceso de los pequeños agricultores a tecnologías, conocimientos y capital productivos, y mejorar el acceso de las agroempresas a una producción agrícola cualitativa y cuantitativamente suficientes y al capital de inversión.
7. El proyecto propuesto responde a un aspecto fundamental en el marco de la estrategia de reducción de la pobreza del Gobierno. En la agenda socioeconómica del Gobierno que consta de diez puntos se define como el compromiso de promover el desarrollo rural y de las cadenas de valor para lograr una mayor productividad de las empresas agrícolas y rurales y un aumento del turismo rural. En el Plan de Desarrollo de Filipinas para 2017-2022, que se acaba de poner en marcha, se hace hincapié en aumentar el acceso de las microempresas y pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), las cooperativas y los filipinos expatriados a las redes de producción y a la financiación. El proyecto también está en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible más relevantes para los objetivos estratégicos del FIDA y el Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales del FIDA de 2017 relativo a Filipinas.

## II. Descripción del proyecto

### A. Zona del proyecto y grupo objetivo

8. Grupos objetivo. Los beneficiarios directos del proyecto serán los pequeños agricultores y microempresarios que participen en las cadenas de valor de productos básicos seleccionadas. Los beneficiarios indirectos serán los jóvenes, hombres y mujeres de las zonas rurales en situación de desempleo o subempleo que podrían ser contratados por las empresas participantes. Se pondrá especial atención en: i) las agricultoras y las microempresarias; ii) los hombres y las mujeres jóvenes, y iii) los pueblos indígenas. Al inicio, el proyecto se centrará en cuatro de las siete cadenas de valor agrícola que el Ministerio de Comercio e Industria considera como prioritarias: la del cacao; la del café; la de las nueces y frutas procesadas, y la del coco. Estos productos básicos presentan unas sólidas perspectivas de crecimiento de sus mercados, posibilidades para la creación de puestos de trabajo y para lograr una alta participación de los hogares pobres y, por lo tanto, pueden aportar beneficios económicos sostenibles a los pequeños agricultores y las empresas. Una vez que se compruebe la eficacia de los modelos operacionales usados para modernizar estas cadenas de valor, podrán abordarse otras (cuya prioridad se establecerá de conformidad con los criterios de selección iniciales). Asimismo, el proyecto prestará apoyo a las redes de Centros Negosyo para la asociación con el Organismo de Educación Técnica y Desarrollo de Competencias y con organizaciones educativas, a fin de colaborar en el desarrollo de las competencias de los empresarios jóvenes que trabajan en las cadenas seleccionadas.
9. Zona del proyecto. El proyecto se ejecutará en seis regiones y 20 provincias beneficiarias. Se ha escogido esta zona sobre la base del actual potencial de crecimiento y producción de las cadenas de productos básicos seleccionadas, la incidencia de la pobreza y otros aspectos relacionados con la eficiencia operacional. La zona del proyecto comprende principalmente la isla meridional de Mindanao, lo

cual refleja las elevadas tasas de pobreza y el enorme potencial agrícola de la isla. En cuanto se establezca un modelo operacional eficaz podrá ampliarse el proyecto a otras provincias por medio de su estrategia de ampliación de escala.

## B. Objetivo de desarrollo del proyecto

10. La meta del proyecto consiste en aumentar los ingresos de los pequeños agricultores y los hombres y mujeres desempleados de las zonas rurales que participan en todas las cadenas de valor seleccionadas. El objetivo de desarrollo consiste en brindar las condiciones estratégicas propicias para el crecimiento sostenible de las microempresas y pequeñas empresas de las cadenas de productos básicos agrícolas seleccionadas que gocen de ventajas comparativas, demanda del mercado, posibilidades de crecimiento, vínculos con los pequeños agricultores y potencial para la creación de puestos de trabajo.

## C. Componentes y efectos directos

11. La meta del componente 1, desarrollo de las cadenas de valor, es garantizar que los productores y los agentes de las cadenas de valor pongan en marcha planes de acción colaborativos y creen asociaciones comerciales en las cadenas de valor de productos básicos seleccionadas. Con este componente se pretende beneficiar a 78 000 hogares gracias a la creación de vínculos entre 1 665 cooperativas y unas 150 a 250 empresas. Primero se promoverá un marco institucional y de gobernanza favorable para apoyar el desarrollo de empresas que tengan fuertes vínculos con los pequeños agricultores. En segundo lugar, se brindará a las MIPYMES y a los agricultores acceso a unos servicios de desarrollo empresarial adaptados<sup>1</sup>, para que puedan comercializar sus operaciones y ampliar su acceso a mercados remunerativos. En tercer lugar, se promoverán las asociaciones empresariales entre las empresas y los agricultores, a través de las cuales las empresas prestarán a los agricultores servicios de apoyo orientados al mercado que permitan a estos últimos ofrecer la calidad y el volumen previstos de manera oportuna.
12. Con el fin de promover una dieta saludable y favorecer la obtención de mayores ingresos que den lugar a mejores resultados en materia de nutrición, se llevarán a cabo iniciativas de sensibilización y educación y se realizarán inversiones que tengan en cuenta la nutrición. Se establecerán asociaciones con organismos que llevan adelante campañas de sensibilización en esta esfera, entre ellos, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Departamento de Bienestar Social y Desarrollo. Al ofrecer un acceso directo de los grupos de agricultores seleccionados —especialmente las mujeres— a los programas de capacitación y sensibilización en materia de nutrición, el proyecto permitirá que las mujeres y los hombres pobres de las zonas rurales tomen decisiones mejor fundadas con respecto a la economía y el gasto en alimentos de sus hogares.
13. Componente 2: inversiones productivas, consiste en: i) financiación estratégica, mejorar el acceso de las partes interesadas de las cadenas de valor a unos servicios financieros asequibles y adaptados, y ii) garantizar una infraestructura de conexión entre las explotaciones agrícolas y los mercados centrada en conseguir que los agricultores y las microempresas y pequeñas empresas tengan acceso a los mercados mediante la rehabilitación de los caminos que conectan las explotaciones agrícolas con los mercados. Entre los objetivos cabe destacar la concesión de crédito a 78 000 hogares agrícolas, 1 250 microempresas y 190 pequeñas y medianas empresas, así como la rehabilitación y el mantenimiento de 140 kilómetros de caminos transitables todo el año a los que se da prioridad en los planes estratégicos de inversiones.

<sup>1</sup> A saber, sesiones de capacitación, asistencia técnica, servicios de consultoría y asesoramiento, asistencia para la comercialización, información, desarrollo y transferencia de tecnología y promoción de los vínculos empresariales.



14. Componente 3: gestión del proyecto, se presta apoyo al Ministerio de Comercio e Industria y a los asociados en el proyecto para que puedan prestar los servicios conexos. Gracias a este componente, está previsto que el proyecto se finalice de manera eficiente, en el plazo previsto, con arreglo al presupuesto acordado y a satisfacción de los beneficiarios. En el marco de este componente se financiarán los costos de gestión y coordinación del proyecto, el seguimiento y evaluación y la presentación de informes a nivel nacional, regional y provincial. Se financiarán asimismo los costos del personal contratado para el proyecto, los honorarios del personal permanente del Ministerio de Comercio e Industria asignado al proyecto, así como los costos operacionales y los costos relativos a los equipos y vehículos.

### III. Ejecución del proyecto

#### A. Enfoque

15. El enfoque usado para ejecutar el proyecto se caracteriza por: i) las asociaciones entre el sector público y el sector privado; ii) la integración de la labor de gestión del proyecto dentro del Ministerio de Comercio e Industria y el fomento de la capacidad de sus Centros Negosyo para negociar y facilitar acuerdos de colaboración; iii) la mejora del acceso de las MIPYMES a los servicios empresariales y la promoción de un mercado plural de servicios de desarrollo empresarial; iv) el apoyo a los planes de inversión en las cadenas de valor de múltiples partes interesadas a nivel provincial, y v) la creación de consejos sectoriales y asociaciones del sector privado para apoyar la coordinación, la gestión de los conocimientos y el diálogo sobre políticas relacionados con cadenas de productos básicos específicas.
16. En lo que respecta a la financiación de las inversiones destinadas a las MIPYMES rurales, se consolidarán las estrategias de las instituciones asociadas (como el Banco Hipotecario de Filipinas, el Banco de Desarrollo de Filipinas, la Corporación de Pequeñas Empresas y la Corporación de Seguro de Cosechas de Filipinas) para extender su cobertura y servicios hasta los pequeños agricultores que cultiven productos de mayor valor y las MIPYMES rurales. Con el proyecto se prestará apoyo a las innovaciones orientadas a reducir los riesgos de las inversiones; a la creación de grupos de responsabilidad solidaria, y el desarrollo de mecanismos de financiación tripartitos entre los agricultores, las empresas de transformación y los operadores comerciales, y las instituciones financieras. Asimismo, las inversiones seleccionadas se financiarán por medio de donaciones de contrapartida. Además, se procurarán fortalecer las capacidades de una amplia gama de proveedores de servicios públicos para satisfacer los requisitos financieros de los agentes que participan en las cadenas de valor y promover mecanismos innovadores distintos de la concesión de préstamos como, por ejemplo, la financiación de las cadenas de valor y la inversión en capital social. Se prestará también apoyo para orientar las inversiones de las remesas de los trabajadores filipinos expatriados hacia bienes productivos e iniciativas empresariales.
17. En el marco del proyecto se realizarán además inversiones para rehabilitar los caminos que conectan las explotaciones agrícolas con los mercados a fin de facilitar que los productos de los agricultores lleguen a los mercados. En proyectos de mayor envergadura, como el Proyecto de Desarrollo Rural de Filipinas, financiado por el Banco Mundial, se realizan inversiones en infraestructura similar a una escala mucho mayor. Si bien se intentarán aprovechar las inversiones de ese proyecto, deberán facilitarse inversiones cuidadosamente seleccionadas que traigan beneficios a las zonas aisladas donde no llegan ni ese ni otros proyectos. El Ministerio de Comercio e Industria se asociará con el Ministerio del Interior y Administración Local para mejorar los marcos de las administraciones locales de planificación de la infraestructura viaria en apoyo del desarrollo económico impulsado por el sector privado.

## B. Marco organizativo

18. La coordinación de la ejecución y el apoyo correrá a cargo de una oficina de coordinación del proyecto integrada dentro del Ministerio de Comercio e Industria, la cual desempeñará su labor desde las oficinas provinciales y regionales de este último. La supervisión de las oficinas provinciales del Ministerio de Comercio e Industria y de los Centros Negosyo conexos correrá a cargo de las unidades de coordinación regional de las oficinas regionales del Ministerio de Comercio e Industria, que se encargarán de: i) seleccionar a las MIPYMES, los agricultores y las cooperativas interesados en asociarse; ii) facilitar la preparación y el seguimiento de los planes de inversiones estratégicas; iii) coordinar la participación de los proveedores de servicios, y v) garantizar la planificación, el seguimiento y la evaluación a nivel provincial.
19. Se realizarán consultas con los grupos de trabajo técnico regionales (formados por los representantes de los proveedores de servicios más importantes, el Organismo Nacional de Economía y Desarrollo, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Reforma Agraria, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Ministerio de Comercio e Industria) para garantizar la colaboración de los distintos organismos, y dichos grupos se encargarán de aprobar los planes de inversión y los proyectos de rehabilitación de los caminos que conectan las explotaciones agrícolas con los mercados. El Ministerio del Interior y Administración Local será responsable de prestar apoyo técnico y servicios de supervisión para la rehabilitación de los caminos que conectan las explotaciones agrícolas con los mercados y que hayan sido seleccionados y ejecutados por las unidades de las administraciones locales.

## C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos

20. En el marco del proyecto se creará un sistema de aprendizaje e intercambio de conocimientos que facilite información analítica al Ministerio de Comercio e Industria, los asociados en la ejecución, los mecanismos de financiación de las inversiones, los organismos públicos encargados de la supervisión y los agentes que participen en las cadenas de valor. Gracias a ese sistema podrá garantizarse que: i) el proyecto se ejecuta de acuerdo a los planes y de manera oportuna; ii) los asociados disponen de la información que necesitan para lograr una gestión adaptable; iii) los datos empíricos sirven de base para los consejos sectoriales y los órganos públicos encargados de la toma de decisiones, y iv) las entidades de los sectores público y privado pueden aprender de la ejecución para ampliar la escala de sus inversiones. Se hará un seguimiento de la participación de los jóvenes y las mujeres y de los efectos directos vinculados a ellos, y se procurará que tengan un mayor acceso a los servicios prestados en el marco del proyecto que se ajusten a sus necesidades concretas.

## D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza

21. El riesgo relacionado con la gestión financiera se calificó como moderado gracias a la puesta en marcha de las medidas de mitigación que se describen en los párrafos siguientes.
22. Las actividades de gestión financiera del proyecto se integrarán en los sistemas gubernamentales y se facilitará la información suplementaria necesaria para ajustarse a las directrices del FIDA en la materia. El servicio de gestión financiera de la oficina central del Ministerio de Comercio e Industria será responsable de poner en marcha un sistema eficiente de gestión financiera del proyecto, y recibirá apoyo de las divisiones administrativas, financieras y de gestión de las oficinas regionales. El personal financiero contratado prestará apoyo al personal de contratación nacional, regional y provincial. El servicio de gestión financiera de la oficina central del Ministerio del Interior y Administración Local se encargará de la

- gestión financiera del componente del préstamo relativo a la infraestructura por conducto de un acuerdo con el Ministerio de Comercio e Industria. El personal financiero contratado también será contratado por el Ministerio del Interior y Administración Local para prestar asistencia a las contrapartes en las oficinas centrales y regionales de dicho ministerio y coordinarse con las unidades de las administraciones locales. En el manual de ejecución del proyecto se incluirá una sección con información detallada sobre los procedimientos de gestión financiera, administración, adquisición y contratación del proyecto.
23. La oficina central del Ministerio de Comercio e Industria mantendrá dos cuentas designadas en dólares de los Estados Unidos para recibir los fondos de los préstamos y las donaciones, así como las dos cuentas correspondientes del proyecto en pesos filipinos para las operaciones cotidianas. La oficina central del Ministerio del Interior y Administración Local también mantendrá una cuenta designada en dólares de los Estados Unidos para recibir los fondos del FIDA destinados a las actividades relacionadas con la infraestructura, así como una cuenta del proyecto en pesos filipinos para las operaciones cotidianas. Las oficinas regionales del Ministerio de Comercio e Industria y del Ministerio del Interior y Administración Local, las unidades de las administraciones locales y otros asociados en la ejecución mantendrán cuentas del proyecto independientes destinadas exclusivamente a las actividades del proyecto. Las unidades de las administraciones provinciales o municipales se encargarán de ejecutar las inversiones en infraestructura rural. Las tareas de gestión financiera y supervisión correrán a cargo del Ministerio del Interior y Administración Local, que además deberá presentar información consolidada al respecto.
  24. Para presentar la información financiera relativa a los gastos del proyecto se utilizará el nuevo sistema electrónico de contabilidad del Gobierno. Se asignarán fondos para sufragar las actividades necesarias para la puesta en funcionamiento y mejora del sistema electrónico de contabilidad con objeto de que cumpla los requisitos del FIDA en materia de presentación de informes. La consolidación de los presupuestos anuales del proyecto y la presentación de información financiera correrá a cargo de la oficina central del Ministerio de Comercio e Industria, que se ocupará además de coordinar los procesos de auditoría. Tanto el Ministerio de Comercio e Industria como el Ministerio del Interior y Administración Local preparan estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad del Sector Público de Filipinas, que están armonizadas con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
  25. La Comisión de Auditoría comprobará anualmente los estados financieros y los registros del proyecto de conformidad con las directrices del FIDA pertinentes. Desde 2013, la Comisión ha armonizado las Normas de Contabilidad del Sector Público de Filipinas con las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores.
  26. El proyecto se incluirá dentro de los planes de trabajo anuales de los servicios de auditoría interna del Ministerio de Comercio e Industria y del Ministerio del Interior y Administración Local.
  27. El proyecto cumplirá con la reglamentación nacional en materia de adquisiciones y contrataciones (Ley de la República n.º 9184) aplicando las normas y reglamentos de ejecución más recientes en la medida en que sean compatibles con las Directrices del FIDA para la Adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios en el ámbito de los Proyectos. El Fondo aplicará una política de tolerancia cero respecto de las prácticas fraudulentas, corruptas, colusorias o coercitivas.

## E. Supervisión

28. Tras la celebración del primer taller de puesta en marcha durante el primer año del proyecto, el FIDA y el Organismo Nacional de Economía y Desarrollo realizarán misiones anuales conjuntas de supervisión y después, pasados entre seis y nueve meses, dependiendo de los progresos, realizarán misiones de apoyo a la ejecución. Al concluir el tercer año del proyecto se realizará un examen de mitad de período.

## IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto

### A. Costos del proyecto

29. El costo total del proyecto, incluidos los imprevistos de orden físico y por alza de los precios (10 % de los costos básicos), los derechos y los impuestos, se estima en USD 95,1 millones para un período de ejecución de seis años. Los derechos e impuestos representan el 7 % de los costos básicos totales.

Cuadro 1  
**Costos del proyecto desglosados por componente y entidad financiadora**  
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Componentes	Préstamo del FIDA		Déficit de financiación		Donación del FIDA		Gobierno		Administración local		Proveedores de servicios financieros		Agricultores		Agroempresas		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Desarrollo de las cadenas de valor	19 017	73,3	-	-	1 590	6,1	2 494	9,6	-	-	-	-	-	-	2 838	10,9	25 939	27,3
2. Inversiones productivas																		
2.1. Financiación estratégica	23 320	57,9	1 598	4,0	820	2,0	51	0,1	-	-	12 437	30,9	2 066	5,1	-	-	40 292	42,4
2.2. Infraestructura que conecta las explotaciones agrícolas con los mercados	14 560	72,7	-	-	-	-	3 766	18,8	1 712	8,5	-	-	-	-	-	-	20 037	21,1
<b>Total parcial</b>	<b>37 880</b>	<b>62,8</b>	<b>1 598</b>	<b>2,6</b>	<b>820</b>	<b>1,4</b>	<b>3 817</b>	<b>6,3</b>	<b>1 712</b>	<b>2,8</b>	<b>12 437</b>	<b>20,6</b>	<b>2 066</b>	<b>3,4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>60 330</b>	<b>63,4</b>
3. Gestión del proyecto	6 005	67,8	-	-	90	1,0	2 757	31,1	-	-	-	-	-	-	-	-	8 852	9,3
<b>Total</b>	<b>62 902</b>	<b>66,1</b>	<b>1 598</b>	<b>1,7</b>	<b>2 500</b>	<b>2,6</b>	<b>9 068</b>	<b>9,5</b>	<b>1 712</b>	<b>1,8</b>	<b>12 437</b>	<b>13,1</b>	<b>2 066</b>	<b>2,2</b>	<b>2 838</b>	<b>3,0</b>	<b>95 120</b>	<b>100</b>

### B. Financiación del proyecto

30. La financiación del proyecto comprende: i) un préstamo del FIDA de USD 62,9 millones; ii) una donación del FIDA de USD 2,5 millones; iii) financiación de contrapartida del Gobierno equivalente a USD 9,1 millones; iv) contribuciones de las administraciones locales (equivalentes a USD 1,7 millones); v) financiación mediante endeudamiento por valor de USD 12,4 millones procedente de bancos y proveedores de servicios financieros, y vi) (según una estimación prudente) USD 4,9 millones de los agricultores y las agroempresas; con un déficit de financiación de USD 1,6 millones. Se estima que los costos totales de inversión ascienden a USD 86,8 millones, lo que representa el 91 % de los costos totales del proyecto; el total de los gastos periódicos asciende a USD 8,3 millones.
31. El déficit de financiación de USD 3,5 millones podrá subsanarse mediante los ciclos posteriores del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (con arreglo una serie de condiciones financieras que habrán de determinarse y con sujeción a los procedimientos internos y la aprobación de la Junta Ejecutiva) o mediante cofinanciación obtenida durante la ejecución.

## Cuadro 2

**Costos del proyecto desglosados por categoría de gasto y entidad financiadora**

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	Préstamo del FIDA		Déficit de financiación		Donación del FIDA		Gobierno		Administración local		Proveedores de servicios financieros		Agricultores		Agroempresas		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Consultorías	4 278	43,3	-	-	1 376	13,9	1 352	13,7	-	-	27	0,3	-	-	2 838	28,8	9 871	10,4
2. Asistencia técnica	4 605	74,7	-	-	644	10,4	919	14,9	-	-	-	-	-	-	-	-	6 168	6,5
3. Bienes e insumos	4 121	98,8	-	-	-	-	50	1,2	-	-	-	-	-	-	-	-	4 171	4,4
4. Costos operacionales	1 582	65,3	-	-	-	-	839	34,7	-	-	-	-	-	-	-	-	2 421	2,5
5. Sueldos y prestaciones	4 033	68,6	-	-	-	-	1 850	31,4	-	-	-	-	-	-	-	-	5 883	6,2
6. Estudios y talleres	1 756	94,3	-	-	12	0,6	95	5,1	-	-	-	-	-	-	-	-	1 863	2,0
7. Capacitación	5 102	86,6	-	-	468	7,9	91	1,5	-	-	231	3,9	-	-	-	-	5 892	6,2
8. Vehículos	782	88,0	-	-	-	-	107	12,0	-	-	-	-	-	-	-	-	889	0,9
9. Obras	14 343	72,4	-	-	-	-	3 766	19,0	1 712	8,6	-	-	-	-	-	-	19 821	20,8
10. Donación y subsidios	13 234	59,3	-	-	-	-	-	-	-	-	7 035	31,5	2 066	9,3	-	-	22 335	23,5
11. Capital de inversión	9 066	57,4	1 598	10,1	-	-	-	-	-	-	5 144	32,5	-	-	-	-	15 808	16,6
<b>Total</b>	<b>62 902</b>	<b>66,1</b>	<b>1 598</b>	<b>1,7</b>	<b>2 500</b>	<b>2,6</b>	<b>9 068</b>	<b>9,5</b>	<b>1 712</b>	<b>1,8</b>	<b>12 437</b>	<b>13,1</b>	<b>2 066</b>	<b>2,2</b>	<b>2 838</b>	<b>3,0</b>	<b>95 120</b>	<b>100,0</b>

## C. Resumen de los beneficios y análisis económico

32. El presente proyecto obtendrá sus beneficios derivados de: i) la mejora del acceso de los pequeños agricultores a los mercados, tecnologías y servicios de las cadenas de productos básicos seleccionadas; ii) el fomento de las asociaciones empresariales de MIPYMES que comporten la participación de pequeños agricultores y agroempresas; iii) la mejora de la gobernanza de las cadenas de valor y una mayor inclusión en las mismas para facilitar la participación de los pequeños agricultores, y iv) el apoyo a las políticas y capacidades institucionales necesarias para garantizar la sostenibilidad por conducto del Ministerio de Comercio e Industria.
33. Se estima que el aumento anual de los beneficios financieros netos sin descuento asciende a USD 373,4 millones (7 500 millones de pesos filipinos). La tasa interna de rendimiento financiero del proyecto es del 25 %, con un valor actual neto de USD 562 millones. El aumento total relativo a la generación de empleo se calcula en 30 000 años-persona. Todos los modelos agrícolas tienen una capacidad de generación de empleo de 29 000 años-persona (de las cuales aproximadamente el 40 % son mujeres) y todas las microempresas, de 1 000 años-persona. Del análisis económico se desprende una tasa interna de rendimiento económico del 51 % y un valor neto actual de USD 2 431 millones durante 20 años usando una tasa de descuento del 10 %. La relación costo-beneficio usando la misma tasa de descuento es de 1,26. El análisis de sensibilidad indica que los resultados son sólidos. Por ejemplo, el proyecto seguiría siendo viable incluso en caso de que todos los costos aumentaran un 20 % o los beneficios fueran un 20 % más bajos.

## D. Sostenibilidad

34. La estrategia y las actividades del proyecto vienen determinadas por el objetivo de que, al finalizar la ejecución del proyecto, existan mecanismos sostenibles que garanticen que los agricultores y las microempresas y pequeñas empresas continúen accediendo a los servicios financieros y no financieros. A continuación se describen las principales características del enfoque del proyecto que ayudará a lograr ese objetivo:

- Asociaciones entre los sectores público y privado. Si bien la responsabilidad general de la ejecución del proyecto recae sobre el Ministerio de Comercio e Industria, los agentes de los sectores público y privado prestarán servicios financieros y de desarrollo empresarial a los grupos objetivo, lo cual ayudará a garantizar un volumen mayor de producción y unos productos de mejor calidad y, por lo tanto, redundará en mayores beneficios. Esta característica es un gran aliciente para seguir prestando servicios una vez finalizado el proyecto.
- Recursos locales. El uso de recursos locales para desarrollar las iniciativas empresariales, ampliar el abanico de proveedores de servicios de desarrollo empresarial y generar puestos de trabajo fortalecerá a las empresas locales y empoderará a las organizaciones de agricultores.
- Fomento de la capacidad. el fomento de la capacidad servirá para garantizar que las partes interesadas tengan una combinación adecuada de competencias para llevar a cabo las actividades una vez finalizado el proyecto. Los programas de fomento de la capacidad incluirán evaluaciones periódicas de la capacidad para garantizar el máximo rendimiento.
- Modelos empresariales innovadores y gestión de los conocimientos. se elaborarán modelos empresariales innovadores que se documentarán y divulgarán por conducto de los consejos industriales a nivel nacional, regional y provincial. Esto servirá para crear una sólida base de conocimientos que ayude a mantener los logros del proyecto y para fundamentar la ampliación de escala de los mecanismos que hayan tenido más éxito y sean los más viables desde el punto de vista comercial.

## E. Determinación y mitigación de riesgos

35. La estrategia del proyecto consiste en aprovechar los productos básicos de alto valor y la creciente demanda del mercado, y se basa en la participación del sector privado. En el cuadro 3 se recogen los principales riesgos y las medidas de mitigación incluidos en el diseño del proyecto.

Cuadro 3  
**Riesgos y medidas de mitigación**

<i>Tipo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Probabilidad</i>	<i>Medidas de mitigación</i>
<b>Riesgos relacionados con las asociaciones</b>	Las pequeñas y medianas empresas no tienen un gran interés en asociarse con los pequeños agricultores debido a los riesgos y los elevados costos de transacción conexos; las capacidades técnicas y de gestión de las organizaciones de agricultores son débiles.	Media	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La provisión de incentivos para apoyar la participación del sector privado.</li> <li>2. La prestación de servicios de apoyo técnico para aumentar la productividad de los agricultores.</li> <li>3. La participación de un intermediario imparcial para fomentar las asociaciones equitativas y remunerativas.</li> <li>4. La prestación de apoyo para la gestión sostenible de las organizaciones de agricultores.</li> </ol>
<b>Riesgos para el medio ambiente</b>	Los efectos del cambio climático y los fenómenos climáticos extremos.	Alta	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El fomento del uso de variedades resilientes al cambio climático, tecnología para el cultivo en tierras pendientes y prácticas de gestión de los recursos hídricos, los cultivos y los suelos.</li> <li>2. La introducción de seguros basados en índices meteorológicos.</li> </ol>
<b>Riesgos crediticios</b>	La baja solvencia/capacidad de inversión de las microempresas y pequeñas empresas.	Media-baja	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La prestación de apoyo a las microempresas y pequeñas empresas a la hora de preparar los planes empresariales y acceder a los servicios en función de la rentabilidad.</li> <li>2. La introducción de un mecanismo de distribución del riesgo que reduzca el riesgo de los proveedores de servicios financieros y elimine los obstáculos que limitan el acceso al crédito de las microempresas y pequeñas empresas.</li> <li>3. La concesión de donaciones basadas en los resultados con arreglo a ciertas condiciones para reducir los riesgos de los proveedores de servicios financieros y los problemas de flujos de efectivo de las microempresas y las pequeñas empresas durante los primeros años de inversión.</li> </ol>

## V. Consideraciones institucionales

### A. Conformidad con las políticas del FIDA

36. El proyecto está en plena consonancia con el Marco Estratégico del FIDA (2016-2025) en lo que respecta a la consecución de sus objetivos estratégicos, que se refuerzan mutuamente. En particular, se promoverá la inversión en capacidades productivas y se alentará una mayor y más intensa participación en los mercados (y los beneficios), así como una productividad agrícola mejorada. Los principios de actuación del FIDA (focalización; empoderamiento; igualdad de género; innovación; aprendizaje y ampliación de escala, y asociaciones) están plenamente integrados en el proyecto, en su enfoque de refuerzo institucional y en sus modalidades operacionales. El proyecto se ajusta a las políticas y estrategias del FIDA en lo que respecta a las asociaciones; la financiación rural; la focalización y la incorporación de las cuestiones de género; la gestión de los recursos naturales y el medio ambiente; el cambio climático y los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática, y la ampliación de escala. El riesgo ambiental y social se califica con una B, mientras que el riesgo climático de Filipinas se considera alto.
37. En el cuadro 4 se resumen las conclusiones del estudio de los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática, en el que se señalan los posibles efectos sociales y ambientales del proyecto, así como las medidas de mitigación conexas, que quedaron reflejadas en el diseño del proyecto.

Cuadro 4

#### Posibles efectos del proyecto y medidas de mitigación conexas

<i>Posibles efectos</i>	<i>Medidas de mitigación</i>
<b>Degradación de la tierra</b> El acelerado ritmo de erosión y pérdida de suelos, acentuado por el impacto de fenómenos meteorológicos extremos, causa inundaciones y sequías.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecimiento de servicios de asesoría dentro del Ministerio de Comercio e Industria, basados en análisis de las cadenas de valor y centrados en las oportunidades y los obstáculos.</li> <li>2. Fomento de las prácticas agrícolas sostenibles de las tierras altas, como el uso de tecnología para el cultivo en tierras pendientes, mediante donaciones de contrapartida y asesoramiento técnico.</li> <li>3. Asignación de fondos para la investigación y el desarrollo que se destinen a buscar otros enfoques innovadores cuando sea necesario.</li> </ol>
<b>Insostenibilidad de los sistemas de producción agrícola</b> La insostenibilidad de los sistemas deriva en una pérdida de fertilidad de los suelos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fomento de los sistemas sostenibles de producción agrosilvícola, incluida la tecnología para el cultivo en tierras pendientes.</li> </ol>
<b>Cambio climático</b> El aumento de las temperaturas reduce la productividad de los cultivos. Distribución irregular de las lluvias. Fenómenos extremos más intensos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inclusión de la evaluación de la vulnerabilidad al cambio climático en los análisis de las cadenas de valor, que se realizará como parte de la preparación de los planes estratégicos de inversiones provinciales.</li> <li>2. Gestión de los riesgos climáticos mediante la introducción de seguros de cosechas y sistemas de desembolso más rápidos como, por ejemplo, los seguros basados en índices meteorológicos.</li> <li>3. Fomento del uso de tecnología para el cultivo en tierras pendientes para retener la humedad.</li> <li>4. Fomento del uso de variedades vegetales de alto rendimiento y adaptadas al clima.</li> </ol>

### B. Armonización y alineación

38. El objetivo del proyecto se ajusta plenamente al Plan de Desarrollo de Filipinas del Gobierno para 2017-2022 y las prioridades de la agenda socioeconómica del Gobierno. Las actividades del proyecto complementarán la labor de otros donantes que trabajan en el mismo sector —como el Banco Mundial— a fin de aumentar al máximo los efectos del proyecto en la reducción de la pobreza y ejercer influencia en el diálogo sobre políticas que se mantiene con el Gobierno y otras partes interesadas. El FIDA colaborará asimismo con los programas gubernamentales para mejorar el entorno normativo y la gobernanza. Se estudiarán diversos tipos de

acuerdos de asociación entre los beneficiarios del proyecto y el sector privado, lo que creará un entorno propicio y unos sistemas operativos para lograr unas cadenas de valor agroalimentarias resilientes, inclusivas y competitivas.

### C. Innovación y ampliación de escala

39. La ampliación de escala de las innovaciones ocupa un lugar central en la estrategia del FIDA en el país, y en el presente proyecto se prevén innovaciones que pueden reproducirse más allá de las cadenas de valor concretas que se tratan en el proyecto. Se pretenden ofrecer unos modelos y unos sistemas operativos óptimos para hacer que las cadenas agroalimentarias sean resilientes, inclusivas y competitivas. A saber: i) servicios para la creación de asociaciones innovadoras de asesoramiento técnico que pongan en contacto a los agricultores con los servicios de asesoramiento técnico ofrecidos por las empresas de transformación y los compradores; ii) expansión de la labor de mitigación de riesgos mediante soluciones eficientes en función de los costos relativas a los servicios de seguro agrícola; iii) estudios y evaluaciones para que las garantías de crédito vigentes se extiendan de los cultivos anuales a los cultivos de plantas perennes; iv) apoyo a las innovaciones financieras como los fondos microbancarios y los fondos de garantía de crédito; v) colaboración con los trabajadores filipinos expatriados, y vi) un servicio agroempresarial innovador que ofrezca incentivos para realizar inversiones en capital social privado.

### D. Actuación normativa

40. Las experiencias nuevas surgidas durante la ejecución del proyecto serán los factores fundamentales que orienten la actuación normativa en el país. En el marco del componente 1, el fortalecimiento de la gobernanza de las cadenas de valor comprende, entre otras cosas, diálogos técnicos y sobre políticas dentro de los consejos sectoriales provinciales y regionales a fin de mejorar la coordinación en toda la cadena y orientar las inversiones públicas y privadas; esto incluye a las organizaciones de pequeños agricultores, el sector privado y el Gobierno. Los talleres se fundamentarán en estudios sobre políticas encomendados por conducto del Ministerio de Comercio e Industria. Además, para mejorar el nivel de las evaluaciones y facilitar datos empíricos para la elaboración de políticas, las evaluaciones del proyecto se realizarán en asociación con el Instituto de Estudios para el Desarrollo de Filipinas, una entidad del Organismo Nacional de Economía y Desarrollo y un centro de estudios sobre políticas.
41. El diálogo sobre políticas se enmarcará asimismo dentro de la Feria de Aprendizaje e Intercambio de Conocimientos para la Actuación Normativa, un encuentro anual organizado por el FIDA y el Gobierno en Filipinas. El proyecto establecerá vínculos con las donaciones regionales del FIDA que se centren en cuestiones normativas como la donación para la integración del mercado de alimentos de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), implementada por el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI), que se centra en las evaluaciones de políticas, o la donación para la prestación de apoyo a los agricultores por medio de servicios de asesoría agrícola, implementada por el Centro Regional de Estudios Superiores y de Investigaciones Agrícolas de Asia Sudoriental.

## VI. Facultades e instrumentos jurídicos

42. El instrumento jurídico usado para la concesión de la financiación propuesta al prestatario/receptor será un convenio de financiación del proyecto celebrado entre la República de Filipinas y el FIDA. Se adjunta como apéndice I una copia del convenio de financiación negociado.
43. La República de Filipinas está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.



44. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y en sus Políticas y Criterios en materia de Financiación.

## VII. Recomendación

45. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República de Filipinas por un monto equivalente a sesenta y dos millones novecientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 62 900 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de Filipinas por un monto de dos millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 2 500 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Gilbert F. Hougbo  
Presidente

# Negotiated financing agreement: "Rural Agro-Enterprise Partnership for Inclusive Development and Growth Project"

(Negotiations concluded on 12 April 2018)

Loan Number: \_\_\_\_\_

Project Title: Rural Agro-Enterprise Partnership for Inclusive Development and Growth Project (the "Project" or "RAPID Growth")

The Republic of the Philippines (the "Borrower")

and

The International Fund for Agricultural Development (the "Fund" or "IFAD")

(each a "Party" and both of them collectively the "Parties")

hereby agree as follows:

WHEREAS the Borrower has requested a Loan and a Grant (the "Financing") from the Fund for the purpose of financing the Project;

WHEREAS, the Fund shall provide the Grant to the Recipient to complement the Loan in accordance with the terms and conditions of a separate agreement to be entered into between the Parties (the "Grant Agreement" for the purposes of this Agreement);

WHEREAS, the Fund has agreed to extend the Loan to the Borrower in accordance with the terms and conditions of this Agreement;

NOW THEREFORE, the Parties hereby agree as follows:

## Section A

1. The following documents collectively form this Agreement: this document, the Project Description and Implementation Arrangements (Schedule 1), and the Allocation Table (Schedule 2).

2. The Fund's General Conditions for Agricultural Development Financing dated 29 April 2009 amended as of April 2014, and as may be amended from time to time (the "General Conditions") are annexed to this Agreement, and all provisions thereof shall apply to this Agreement. For the purposes of this Agreement the terms defined in the General Conditions shall have the meanings set forth therein.

## Section B

1. The amount of the Loan is sixty two million and nine hundred thousand United States dollars (USD 62 900 000).

2. The Loan is granted on ordinary terms and shall be subject to interest on the principal amount outstanding at a rate equal to the IFAD Reference Interest Rate, payable semi-annually in the Loan Service Payment Currency, and shall have a maturity period of eighteen years, including a grace period of six (6) years starting from the date that the Fund has determined that all general conditions precedent to withdrawal from

the Loan have been fulfilled in accordance with Section 4.02(b) of the General Conditions and Section E of this Agreement.

3. The Loan Service Payment Currency shall be the United States Dollar.
4. The first day of the applicable Fiscal Year shall be January 1.
5. Payments of principal and interest shall be payable on each 15 April and 15 October.
6. The Loan proceeds shall be deposited into a Designated Account in United States Dollars for the exclusive use of the Project, opened in the Bangko Sentral ng Pilipinas.
7. The Borrower will provide counterpart financing for the Project in the approximate amount of USD 9.1 million for consultancies, goods, training, works, salaries, operating costs, and taxes and duties on expenditure.

#### Section C

1. The Borrower's Secretary of Finance is designated as representative for the purposes of Section 15.03 of the General Conditions.
2. The Lead Project Agency shall be the Department of Trade and Industry of the Borrower (DTI).
3. Additional Project Parties are described in Schedule 1 Part II, paragraph 12.
4. A Mid-Term Review will be conducted as specified in Section 8.03 (b) and (c) of the General Conditions; however, the Parties may agree on a different date for the Mid-Term Review of the implementation of the Project.
5. The Project Completion Date shall be the sixth anniversary of the date of entry into force of this Agreement and the Financing Closing Date shall be 6 months later, or such later date as the Fund may designate by notice to the Borrower. The Agreement shall enter into force on the date of receipt by the Fund of the instrument of ratification.

#### Section D

The Fund shall administer the Loan and supervise the Project.

#### Section E

1. The first withdrawal request shall be accompanied by a communication from the Lead Project Agency informing IFAD of the designated Project Director and the official responsible for Project finance.

2. The following are the designated representatives and addresses to be used for any communication, notices, requests, and reports related to this Agreement:

For the Borrower:

Secretary of Finance  
Department of Finance  
DOF Building  
Roxas Boulevard  
Manila, Philippines

For the Fund:

The President  
International Fund for Agricultural Development  
Via Paolo di Dono 44  
00142 Rome, Italy

This agreement, has been prepared in the English language in two (2) original copies, one (1) for the Fund and one (1) for the Borrower.

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES

---

(Authorized Representative)

INTERNATIONAL FUND FOR  
AGRICULTURAL DEVELOPMENT

---

President

## Schedule 1

### Project Description and Implementation Arrangements

#### I. Project Description

1. Project Area. The Project shall be carried out in in six regions and 20 target provinces. Through its scaling-up strategy, the project may expand to other provinces once an effective operating model has been established.

2. Target Group. The project will directly target small farmers and microentrepreneurs engaged within selected commodity value chains. It will indirectly target unemployed and underemployed rural women and men who can potentially be employed by participating enterprises. Special focus will be placed on: (i) women farmers and entrepreneurs; (ii) young men and women; and (iii) indigenous peoples.

3. Goal. The Project's goal is to sustainably increase the incomes of small farmers and unemployed rural women and men across selected value chains.

4. Purposes. The purpose of the Project is to provide strategic enabling conditions for the sustained growth of small and microenterprises in selected agricultural commodity chains with comparative advantages, market demand, growth potential, links to small farmers and the potential for job creation.

5. Components. The Project shall consist of the following Components:

A. Value chain development, aims to ensure that producers and value-chain actors execute collaborative action plans and build commercial partnerships in selected commodity value chains. It will (i) promote a favourable governance and institutional framework to support the development of enterprises with strong linkages to smallholder farmers; (ii) provide MSMEs and farmers with access to customized business development services<sup>2</sup> so that they can commercialize their operations and expand their access to remunerative markets; and (iii) promote business partnerships between enterprises and farmers, whereby enterprises provide farmers with market-oriented support services that enable farmers to deliver expected volumes and quality in a timely manner. This component is consistent with the component 2 (institutional strengthening) and component 3 (technical assistance to financial service providers) as approved by the Borrower.

B. Productive investments, relates to: (i) strategic financing, improving value-chain stakeholders' access to adapted and affordable financial services; and (ii) farm-to-market infrastructure focused on securing farmers' and small and microenterprises' access to markets through the rehabilitation of farm-to-market access roads. This component is consistent with the component 1 (direct assistance to enterprises) and component 4 (innovation fund) as approved by the Borrower.

C. Project management to support DTI and project partners in delivering project services. The component will finance the costs of project management and coordination, monitoring and evaluation, and reporting at the national, regional and provincial levels. It will also finance the costs of contracted project staff, honoraria of DTI regular staff assigned to RAPID Growth, equipment, vehicles and operating costs. This component is consistent with component 5 (project management) as approved by the Borrower.

---

<sup>2</sup> These include training, technical assistance, consultancy and advisory services, marketing assistance, information, technology development and transfer, and business linkages promotion.

## II. Project Implementation Arrangements

### A. Lead Project Agency

6. The Department of Trade and Industry (DTI) of the Borrower, in its capacity as Lead Project Agency, shall have overall responsibility for the management and implementation of the Project.

7. Responsibilities. The Lead Project Agency shall establish a Project Coordination Office (PCO) under its Regional Operations Group to coordinate implementation and carry out project implementation responsibilities at the national level. PCO will be responsible for: (i) providing strategic guidance and coordination to ensure that all project implementation partners develop activities along a common, coherent approach; (ii) ensuring the financial and administrative management of project resources in line with this Agreement and IFAD rules; (iii) facilitating the planning of project activities in consultation with project stakeholders; (iv) procuring project-related services and supplies at the national level; (iv) coordinating project activities with the various project partners; (v) securing M&E and KM in relation to all activities; and (vi) promoting inclusive approaches and the mainstreaming of targeting and gender requirements in all of the project activities.

8. Regional level. The Lead Implementing Agency will establish (i) a Regional Coordination Unit (RCU) in every target region, which will be headed by DTI Regional Director; and (ii) Provincial Coordination Units (PCUs), to support DTI's Negosyo centers in implementing the project in target areas. The Negosyo Centers shall (i) identify MSMEs, farmers and cooperatives interested in partnering; (ii) facilitate the preparation and monitoring of SIPs and DIPs; (iii) coordinate the participation of service providers; and (v) ensure provincial planning and M&E.

9. RCUs will be responsible for: (i) preparing the regional AWPB and support the preparation of participatory provincial AWPB; (ii) provide implementation support for the execution of activities in the target provinces, particularly with regard to the management and monitoring of subprojects; (iii) organise M&E and KM activities within the region and provide guidance to the PCOs; and (iv) liaise with regional MSMED, regional industry councils and private sector associations, and regional implementing agents (such as FSPs). The RCU will be composed of one Regional Coordinator, one Contract Manager, one M&E and KM Officer, and one Finance and Administration Assistant. RCUs will also be responsible for establishing a Regional Technical Working Group (RTWG), which will be composed of representatives of relevant public agencies and of private players in the target value chains along harmonised guidelines to be provided by the PCO. RTWGs will include two sub-committees: one, chaired by DTI, will approve Detailed Investment Plans, while the other will be chaired by DILG and will approve farm-to-market infrastructure subprojects. The Department of Interior and Local Government will be responsible for providing technical support and supervision for farm-to-market roads that will be executed by municipal or provincial governments.

10. Project Management. DTI shall designate a Project Director and recruit a Project Coordinator with the qualifications and experience necessary to perform the tasks of their respective positions. The Project Director shall have the authority to approve the execution of contracts and financial transactions in accordance with applicable Government rules. The Project Director will be assisted by the Project Coordinator and a team of technical experts, including a Value Chain Specialist, a Business Services Specialist, a Financial Services Specialist, a Finance and Administration Officer, a Procurement Officer, a Planning and M&E Officer and Knowledge Management and Communication Specialist. In contracting the Project Coordinator and technical experts.

DTI shall apply competitive market rates. Project expenditure at all levels shall be reported through the Government system e-NGAS, and consolidated by the PCO.

11. The Project Coordinator and aforementioned technical experts shall be recruited competitively; and appointments shall only be made after seeking IFAD's prior review and no-objection. The Project Coordinator shall serve throughout the Project implementation period and may only be removed by the Lead Project Agency for cause. The Lead Project Agency shall exercise best efforts to replace the Project Coordinator immediately upon his/her removal, which shall be communicated to the Fund without delay, specifying the reasons for the removal.

## **B. Implementing agencies**

12. Designation of Project Parties. Project components shall be implemented through national institutions, including DTI, LGUs, the Philippine Crop Insurance Corporation, the Small Business Corporation, the Department of Interior and Local Government, the Philippines Institute for Development Studies, the Landbank of the Philippines, the Agricultural Guarantee Fund Pool, and the Development Bank of the Philippines, and (each, an "Implementing Agency" and collectively the "Implementing Agencies") appropriately staffed to carry out the relevant component activities.

### **III. Project Implementation Procedures and Reviews**

13. The Project will be implemented in two phases, as per the Borrower's internal approval of the Project. The first phase will be the pilot testing phase, and the second phase will be the full implementation phase. The Borrower will inform the Fund when it decides to move to the second phase.

14. The PCO shall adopt the Project Implementation Manual (the "PIM") prepared during the design of the Project; and will update it to include details of the procedures, processes, criteria and responsibilities for implementation of all Project activities. The PCO shall forward the updated PIM to the Fund for its comments and approval by no later than 6 months from entry into force of the Agreement. The PIM may be amended from time to time, subject to approval by the Fund.

15. The DTI shall facilitate annual supervision missions jointly or separately undertaken by IFAD and NEDA; as well as the project's mid-term review to be held jointly with DTI. Monitoring and evaluation of project results shall include the conduct of baseline, mid-term and endline evaluations by the Philippine Institute for Development Studies, or a third-party appointed subject to IFAD no-objection.

16. The Financial and Management Service (FMS) of the Lead Implementing Agency will be primarily responsible for the implementation of an adequate and sound financial management system for the project, assisted by the administrative, financial and management divisions at the regional offices. Contractual finance personnel at the PCU and RCUs will provide functional support to organic finance personnel at national, regional, and provincial levels.

## Schedule 2

## Allocation Table

1. Allocation of the Loan Proceeds. (a) The Table below sets forth the Categories of Eligible Expenditures to be financed by the Loan and the allocation of the amounts of the Loan to each Category and the percentages of expenditures for items to be financed thereby in each Category:

Category	Loan Amount (in USD)	Percentage of Eligible Expenditures to be financed (net of taxes, and Government and co-financiers contribution)
I. Consultancies	8 890 000	100%
II. Training	6 860 000	100%
III. Goods	4 900 000	100%
IV. Works	14 340 000	100%
V. Grants	13 230 000	100%
VI. Investment capital	9 070 000	100%
VII. Recurrent costs	5 610 000	100%
<b>TOTAL</b>	<b>62 900 000</b>	<b>1.</b>

(b) The terms used in the Table above are defined as follows:

- (i) Consultancies includes technical assistance
- (ii) Goods includes vehicles
- (iii) Training includes studies and workshops
- (iv) Recurrent costs includes operating costs, salaries and allowances



## Negotiated financing agreement: "Rural Agro-Enterprise Partnership for Inclusive Development and Growth Project"

(Negotiations concluded on 12 April 2018)

Grant Number: \_\_\_\_\_

Project Title: Rural Agro-Enterprise Partnership for Inclusive Development and Growth Project (RAPID Growth)

The Republic of the Philippines (the "Recipient")

and

The International Fund for Agricultural Development (the "Fund" or "IFAD")

(each a "Party" and both of them collectively the "Parties")

hereby agree as follows:

WHEREAS the Recipient has requested a Loan and a Grant (the "Financing") from the Fund for the purpose of financing the Project;

WHEREAS the Fund has extended the Loan to the Borrower which shall be used to implement the Project in accordance with the terms and conditions of an agreement entered into between the Parties (the "Loan Agreement" for the purposes of this Agreement); and

WHEREAS the Fund has agreed to extend the Grant to the Recipient in accordance with this Agreement and for the purpose of financing the activities described in Schedule 1;

NOW THEREFORE the Parties hereby agree as follows:

### Section A

1. The following documents collectively form this Agreement: this document, the Project Description and Implementation Arrangements (Schedule 1) and the Allocation Table (Schedule 2).

2. The Fund's General Conditions for Agricultural Development Financing dated 29 April 2009, amended as of April 2014, and as may be amended hereafter from time to time (the "General Conditions") are annexed to this Agreement, and all provisions thereof shall apply to this Agreement. For the purposes of this Agreement the terms defined in the General Conditions shall have the meanings set forth therein.

### Section B

1. The amount of the Grant is two million five hundred thousand United States Dollars (USD 2 500 000).

2. The first day of the applicable Fiscal Year shall be 1 January.

3. The Grant proceeds shall be deposited into a Designated Account in United States Dollars for the exclusive use of the Project, opened in the Bangko Sentral ng Pilipinas.
4. The Recipient will provide counterpart financing in the form of duties and taxes.

#### Section C

1. The Recipient's Secretary of Finance is designated as representative for the purposes of Section 15.03 of the General Conditions.
2. The Lead Project Agency shall be the Department of Trade and Industry (DTI).
3. Additional Project Parties are described in Schedule 1 Part II, paragraph 12.
4. A Mid-Term Review will be conducted as specified in Section 8.03 (b) and (c) of the General Conditions; however, the Parties may agree on a different date for the Mid-Term Review of the implementation of the Project.
5. The Project Completion Date shall be the sixth anniversary of the date of entry into force of this Agreement and the Financing Closing Date shall be 6 months later, or such later date as the Fund may designate by notice to the Recipient.

#### Section D

The Fund shall administer the Grant and supervise the Project.

#### Section E

1. Disbursements under the Grant are subject to the entry into force of the Loan Agreement.
2. The first withdrawal request shall be accompanied by a communication from the Lead Project Agency informing IFAD of the designated Project Director and the official responsible for Project finance.
3. The right of the Recipient to request disbursements under the Grant may be suspended by the Fund if the right to request disbursements under the Loan has been suspended.
4. The following are the designated representatives and addresses to be used for any communication, notices, requests, and reports related to this Agreement:

For the Recipient:

The Secretary of Finance  
Department of Finance  
DOF Building  
Roxas, Boulevard  
Manila, Philippines

For the Fund:

The President  
International Fund for Agricultural Development  
Via Paolo di Dono 44  
00142 Rome, Italy

This agreement, has been prepared in the English language in two (2) original copies, one (1) for the Fund and one (1) for the Recipient, and shall enter into force upon its countersignature with effect from the date of entry into force of the Loan Agreement.

THE REPUBLIC OF THE PHILIPPINES

\_\_\_\_\_  
(Authorized Representative)

INTERNATIONAL FUND FOR  
AGRICULTURAL DEVELOPMENT

\_\_\_\_\_  
President

## Schedule 1

### Project Description and Implementation Arrangements

#### I. Project Description

1. **Project Area.** The Project shall be carried out in in six regions and 20 target provinces. Through its scaling-up strategy, the project may expand to other provinces once an effective operating model has been established.
2. **Target Group.** The project will directly target small farmers and microentrepreneurs engaged within selected commodity value chains. It will indirectly target unemployed and underemployed rural women and men who can potentially be employed by participating enterprises. Special focus will be placed on: (i) women farmers and entrepreneurs; (ii) young men and women; and (iii) indigenous peoples.
3. **Goal.** The Project's goal is to sustainably increase the incomes of small farmers and unemployed rural women and men across selected value chains.
4. **Purposes.** The purpose of the Project is to provide strategic enabling conditions for the sustained growth of small and microenterprises in selected agricultural commodity chains with comparative advantages, market demand, growth potential, links to small farmers and the potential for job creation.
5. **Components.** The Project shall consist of the following Components:

D. **Value chain development,** aims to ensure that producers and value-chain actors execute collaborative action plans and build commercial partnerships in selected commodity value chains. It will (i) promote a favourable governance and institutional framework to support the development of enterprises with strong linkages to smallholder farmers; (ii) provide MSMEs and farmers with access to customized business development services<sup>3</sup> so that they can commercialize their operations and expand their access to remunerative markets; and (iii) promote business partnerships between enterprises and farmers, whereby enterprises provide farmers with market-oriented support services that enable farmers to deliver expected volumes and quality in a timely manner. This component is consistent with the component 2 (institutional strengthening) and component 3 (technical assistance to financial service providers) as approved by the Borrower.

E. **Productive investments,** relates to : (i) strategic financing, improving value-chain stakeholders' access to adapted and affordable financial services; and (ii) farm-to-market infrastructure focused on securing farmers' and small and microenterprises' access to markets through the rehabilitation of farm-to-market access roads. This component is consistent with the component 1 (direct assistance to enterprises) and component 4 (innovation fund) as approved by the Borrower.

F. **Project management** to support DTI and project partners in delivering project services. The component will finance the costs of project management and coordination, monitoring and evaluation, and reporting at the national, regional and provincial levels. It will also finance the costs of contracted project staff, honoraria of DTI regular staff assigned to RAPID Growth, equipment, vehicles and operating costs. This component is consistent with component 5 (project management) as approved by the Borrower.

#### II. Project Implementation Arrangements

---

<sup>3</sup> These include training, technical assistance, consultancy and advisory services, marketing assistance, information, technology development and transfer, and business linkages promotion.

### **C. Lead Project Agency**

6. The Department of Trade and Industry (DTI) of the Borrower, in its capacity as Lead Project Agency, shall have overall responsibility for the management and implementation of the Project.

7. Responsibilities. The Lead Project Agency shall establish a Project Coordination Office (PCO) under its Regional Operations Group to coordinate implementation and carry out project implementation responsibilities at the national level. PCO will be responsible for: (i) providing strategic guidance and coordination to ensure that all project implementation partners develop activities along a common, coherent approach; (ii) ensuring the financial and administrative management of project resources in line with this Agreement and IFAD rules; (iii) facilitating the planning of project activities in consultation with project stakeholders; (iv) procuring project-related services and supplies at the national level; (iv) coordinating project activities with the various project partners; (v) securing M&E and KM in relation to all activities; and (vi) promoting inclusive approaches and the mainstreaming of targeting and gender requirements in all of the project activities.

8. Regional level. The Lead Implementing Agency will establish (i) a Regional Coordination Unit (RCU) in every target region, which will be headed by DTI Regional Director; and (ii) Provincial Coordination Units (PCUs), to support DTI's Negosyo centers in implementing the project in target areas. The Negosyo Centers shall (i) identify MSMEs, farmers and cooperatives interested in partnering; (ii) facilitate the preparation and monitoring of SIPs and DIPs; (iii) coordinate the participation of service providers; and (v) ensure provincial planning and M&E.

9. RCUs will be responsible for: (i) preparing the regional AWPB and support the preparation of participatory provincial AWPB; (ii) provide implementation support for the execution of activities in the target provinces, particularly with regard to the management and monitoring of subprojects; (iii) organise M&E and KM activities within the region and provide guidance to the PCOs; and (iv) liaise with regional MSMED, regional industry councils and private sector associations, and regional implementing agents (such as FSPs). The RCU will be composed of one Regional Coordinator, one Contract Manager, one M&E and KM Officer, and one Finance and Administration Assistant. RCUs will also be responsible for establishing a Regional Technical Working Group (RTWG), which will be composed of representatives of relevant public agencies and of private players in the target value chains along harmonised guidelines to be provided by the PCO. RTWGs will include two sub-committees: one, chaired by DTI, will approve Detailed Investment Plans, while the other will be chaired by DILG and will approve farm-to-market infrastructure subprojects. The Department of Interior and Local Government will be responsible for providing technical support and supervision for farm-to-market roads that will be executed by municipal or provincial governments.

10. Project Management. DTI shall designate a Project Director and recruit a Project Coordinator with the qualifications and experience necessary to perform the tasks of their respective positions. The Project Director shall have the authority to approve the execution of contracts and financial transactions in accordance with applicable Government rules. The Project Director will be assisted by the Project Coordinator and a team of technical experts, including a Value Chain Specialist, a Business Services Specialist, a Financial Services Specialist, a Finance and Administration Officer, a Procurement Officer, a Planning and M&E Officer and Knowledge Management and Communication Specialist. In contracting the Project Coordinator and technical experts.

DTI shall apply competitive market rates. Project expenditure at all levels shall be reported through the Government system e-NGAS, and consolidated by the PCO.

11. The Project Coordinator and aforementioned technical experts shall be recruited competitively; and appointments shall only be made after seeking IFAD's prior review and no-objection. The Project Coordinator shall serve throughout the Project implementation period and may only be removed by the Lead Project Agency for cause. The Lead Project Agency shall exercise best efforts to replace the Project Coordinator immediately upon his/her removal, which shall be communicated to the Fund without delay, specifying the reasons for the removal.

#### **D. Implementing agencies**

12. Designation of Project Parties. Project components shall be implemented through national institutions, including DTI, LGUs, the Philippine Crop Insurance Corporation, the Small Business Corporation, the Department of Interior and Local Government, the Philippines Institute for Development Studies, the Landbank of the Philippines, the Agricultural Guarantee Fund Pool, and the Development Bank of the Philippines, and (each, an "Implementing Agency" and collectively the "Implementing Agencies") appropriately staffed to carry out the relevant component activities.

#### **III. Project Implementation Procedures and Reviews**

13. The Project will be implemented in two phases, as per the Borrower's internal approval of the Project. The first phase will be the pilot testing phase, and the second phase will be the full implementation phase. The Borrower will inform the Fund when it decides to move to the second phase.

14. The PCO shall adopt the Project Implementation Manual (the "PIM") prepared during the design of the Project; and will update it to include details of the procedures, processes, criteria and responsibilities for implementation of all Project activities. The PCO shall forward the updated PIM to the Fund for its comments and approval by no later than 6 months from entry into force of the Agreement. The PIM may be amended from time to time, subject to approval by the Fund.

15. The DTI shall facilitate annual supervision missions jointly or separately undertaken by IFAD and NEDA; as well as the project's mid-term review to be held jointly with DTI. Monitoring and evaluation of project results shall include the conduct of baseline, mid-term and endline evaluations by the Philippine Institute for Development Studies, or a third-party appointed subject to IFAD no-objection.

16. The Financial and Management Service (FMS) of the Lead Implementing Agency will be primarily responsible for the implementation of an adequate and sound financial management system for the project, assisted by the administrative, financial and management divisions at the regional offices. Contractual finance personnel at the PCU and RCUs will provide functional support to organic finance personnel at national, regional, and provincial levels..

Schedule 2

Allocation Table

1. Allocation of the Grant Proceeds. (a) The Table below sets forth the Categories of Eligible Expenditures to be financed by the Grant and the allocation of the amounts of the Grant to each Category and the percentages of expenditures for items to be financed thereby in each Category:

Category	Grant Amount (in USD)	Percentage of Eligible Expenditures to be financed (net of taxes, Counterpart and co-financiers' contribution)
I. Consultancies	2 020 000	100%
II. Training	480 000	100%
<b>TOTAL</b>	<b>2 500 000</b>	

(b) The terms used in the Table above are defined as follows:

- (v) Consultancies includes technical assistance
- (vi) Training includes studies and workshops

# Logical framework

Results Hierarchy	Indicators <sup>4</sup>				Means of Verification			Assumptions / Risks
	Name	Base line	Interim review	End Target	Source	Frequency	Responsible	
<b>Goal:</b> Increased income of small farmers and unemployed rural women and men across selected agri-based value chains	▪ Number of municipalities with poverty rates above 40% in target areas	349	320	260	PSA small area est. & PIDS	Interim & project end reviews	PCO	
<b>Development Objective</b> Establish enabling conditions for the sustained growth of MSEs in strategic commodity value chains	▪ 78 000 project-supported farming HH increase farm incomes by at least 60% ▪ 31 000 incremental jobs generated on farm and in project-supported MSMEs, 40% for women	\$2000 0	25 000 10 000	78 000 36 000	Project surveys MSME fin. reports	Interim & project end reviews Biannual	PCO PCU/Negosyo Centres	
<b>Outcome 1:</b> Producers and value chain actors execute collaborative action plans and build commercial partnerships in selected commodity chains	▪ 100% increase in value of sales of more than 1000 participating MSMEs	tbd	+30%	+100 %	Project surveys	Interim project reviews and end	PCUO	SMEs interested in partnering with farmers
<b>Outputs</b> 1.1 Networks of Negosyo Centres in target provinces facilitating MSE access to markets and services	▪ 20 networks of Negosyo Centres set up servicing MSMEs in 20 provinces	0	10	20	Progress reports	Biannual	PCC	
1.2 Industry-based MIS providing information to stakeholders in the target value chains	▪ At least three industry-based MIS, accessible to value chain stakeholders, running and regularly updated	0	3	3	"	"	PCU	
1.3 Qualified business providers able to provide business services to MSEs	▪ 20 pools of qualified service providers set up	tbd	8	20	"	"	PCC	
1.4 DIPS connecting farmers to SMEs and facilitating access to markets and services	▪ 78 000 farming households participate in Detailed Investment Plans (DIPs)	0	25 000	78 000	"	"	"	
<b>Outcome 2</b> SMEs secure the necessary access to producers, markets and suitable investment finance.	▪ 70 000 Farming HH, 1000 MEs and 50 SMEs participating in SIPs have access to financial services and crop insurance	0 0 0	15 000 7 000 10 000	71 000 40 000 50 000	MSME reports " Progress reviews	Biannual " Interim and end reviews	PCU " PCU	
<b>Outputs</b> 2.1 Financial institutions (FIs) with improved capacities to serve target value chains players	▪ Increased outreach and capacities extend adapted financial products to farming households and OFW families ▪ FSPs extend innovative, value-chain based financial services ▪ At least 40 enterprises benefit from equity financing	0 0 0	20 000 hhs 3 FSPs 10	40 000 hhs 10 FSPs 40	FIs reports " Negosyo Centres reports	Biannual " "	PCU " PCU	Financial institutions interested in extending affordable services in rural areas
2.2 Farm-to-market access roads	▪ km of farm-to-market road rehabilitated and maintained	0	80	140	Progress reports	Biannual	PCU	

<sup>4</sup> Individuals/persons are disaggregated by sex (male/female), age (to reflect youth participation), and ethnicity (to reflect indigenous people's participation)